

Juicio por la muerte de Maradona continuará este martes con nuevas declaraciones

El juicio por la muerte de **Diego Armando Maradona** continuará este martes con la declaración de otros dos de los profesionales que integraron la junta médica interdisciplinaria que en 2021 elaboró un informe sobre el fallecimiento del exfutbolista argentino.

Se trata de los médicos **Carlos Damin** (profesor de Toxicología Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y jefe del servicio de Toxicología del Hospital Fernández) y **Hernán Trimarchi** (profesor de Medicina de la Universidad Católica Argentina y jefe del servicio de Nefrología del Hospital Británico de Buenos Aires).

Tras **la muerte de Maradona el 25 de noviembre de 2020**, la Justicia conformó en 2021 una junta médica interdisciplinaria integrada por peritos oficiales, entre médicos legistas, un cardiólogo, dos psiquiatras, un toxicólogo, un nefrólogo y un hepatólogo, así como peritos de la defensa y de la querella.

Todos estos profesionales comenzaron a prestar declaración ante el tribunal oral la semana pasada.

El 11 de agosto fue el turno del médico forense Carlos Mauricio Cassinelli, coordinador de la junta médica y exdirector de Medicina Legal de la Policía Científica, quien declaró que durante sus últimos días de vida el astro presentó «signos de una insuficiencia cardíaca» que no fueron controlados de forma debida por los médicos a cargo.

Según Cassinelli, la junta médica tuvo acceso a todas las historias clínicas del paciente y el informe fue «un trabajo conjunto» en el que más de veinte profesionales de distintas especializaciones llegaron a un consenso.

El jueves pasado, el cardiólogo Gustavo Di Niro, otro de los miembros de la junta médica interdisciplinaria, declaró ante el tribunal que los médicos a cargo de la salud de Maradona o no actuaron a pesar de las numerosas alarmas compatibles con una falla cardíaca.

Además de Luque y Cosachov, son juzgados en este proceso el psicoanalista Carlos Díaz; la doctora y coordinadora de la empresa Swiss Medical, Nancy Forlini; el médico Pedro Di Spagna; el coordinador de enfermeros, Mariano Perroni; y el enfermero Ricardo Almirón, todos por el delito de homicidio simple con dolo eventual.

UR